

# Protocolo Detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes 2022





### 1) Objetivo(s) del protocolo

Establecer un procedimiento para recibir y resolver denuncias por eventuales vulneraciones de derechos de los estudiantes.

### 2) Definición:

Entenderemos por **vulneración de derechos de niños, niñas o adolescentes**, corresponde a cualquier trasgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, la cual puede ser constitutiva de delito o no, dependiendo de nuestra legislación. Cuando estos son o han sido víctimas de maltrato infantil, agresiones sexuales; descuido o trato negligente por parte de sus padres o tutores, el que se entenderá como tal cuando:

- Cuando no se proporciona atención médica básica.
- Cuando no se atienden necesidades psicológicas y/o emocionales.
- Cuando existe abandono.
- Cuando se expone a hechos de violencia física o psicológica.
- Cuando se expone al uso de drogas.
- Cuando se expone a hechos de abuso sexual.

### 3) Situaciones frente a las cuales debe ser activado:

1. Cuando cualquier adulto observa o detecta una situación de vulneración
2. Cuando los padres presentan la denuncia por la situación que afecta a su hijo o hija
3. Cuando se recibe el aviso por parte de los estudiantes



#### 4) Protocolo de actuación

	Procedimiento	Responsable	Tiempo de ejecución
1	Frente a la detección o información entregada por cualquier miembro de la comunidad educativa el Inspector general <b>activará el protocolo, y se dará aviso a encargado de convivencia escolar</b>	Encargado de convivencia Escolar	Inmediata
2	Conversación inicial con estudiantes involucrados para evaluar gravedad, contener emocionalmente y cautelar que la violencia o situación de peligro sea controlada. Dejar un informe de registro de la información recaudada.	Inspector General y Convivencia escolar	Inmediata
3	Presentación de una Medida de Protección:  -Derivación a una OPD -Fiscalía: cuando existen signos de violencia, evidencias físicas, psicológicas y/o o el relato de el o la estudiante.	Director o Inspector General	Día 1 24 hrs. de plazo para presentar la denuncia.
4	Conversación entre Inspector General, profesor jefe, y encargado de convivencia para evaluar situación y definir medidas específicas a seguir.	Inspector General/Encargado de Convivencia y/o Psicóloga y/o Profesor Jefe según disponibilidad	Día 1
5	<ul style="list-style-type: none"><li>• Si el involucrado es un miembro adulto de la comunidad educativa, evaluar las medidas necesarias con el objeto de proteger a éste y demás estudiantes. Realizar entrevista.</li><li>• Si la vulneración ocurriese en el hogar tomar contacto con el apoderado.</li></ul>	Convivencia Escolar/ Encargado de recursos humanos/ Directora	Día 1
6	Citación a los padres o apoderado para posterior entrevista de la situación y las primeras medidas adoptadas (Evaluar necesidad de activar otros Protocolos: Abuso Sexual, Violencia, Accidente Escolar)	Inspector General y encargado de convivencia escolar	Dentro de 5 días hábiles



7	Evaluar las medidas a adoptar en relación con el <u>vulnerador</u> de derechos (funcionarios) y el o la estudiante, según la información recaudada. Deberán considerarse sanciones y medidas de protección apegándose a la ley y reglamento interno del establecimiento.	<b>En caso de que sea un funcionario del colegio:</b> [Encargado de recursos humanos/ Directora]	
8	Monitoreo de la situación y efectividad de la aplicación de las medidas acordadas y comunicación a los padres y apoderados de estudiantes afectados.	Encargado/a de Convivencia	14 días, registro de intervenciones y/o seguimiento. (bitácora y/o informe concluyente ).
9	Cierre de protocolo, informe final.	Encargado de convivencia Escolar	30 días. Sin perjuicio que el seguimiento pueda continuar.

**Deberá quedar debidamente registrada, la realización de cada una de las acciones del presente protocolo, mediante algún mecanismo que evidencie de manera inequívoca su realización. (Actas de entrevistas, anotación en un libro, bitácora, etc.)**